

Informe mes de febrero

Cámaras de Seguridad:

Alcance: El día 16 de febrero 2021, se procedió a solicitar las grabaciones de las cámaras de seguridad a Jefe de Seguridad de la siguiente forma:

Cámaras de Seguridad, Agencia Metro Norte

Inconsistencias y/o debilidades detectadas

1. Celular cargando en el área de comedor en horario laboral y que pertenece a la Receptor Pagador en turno.



Recomendación:

Jefe y/o Subjefe de Agencia es el responsable del cuidado e integridad de los fondos revolventes, deberá observar el cumplimiento de los controles y mecanismos que permitan su resguardo.

Jefe y/o Subjefe de Agencia debe velar por el cumplimiento al protocolo de seguridad, específicamente al apartado de apertura de agencia, numerales 6 y 7.

Jefe y/o Subjefe de agencia debe cumplir y hacer cumplir las políticas establecidas por la Cooperativa en cuanto a retiros de cuentas de ahorro y otros, los cuales son de aplicabilidad para todos los asociados y colaboradores. Se hace referencia a las siguientes políticas: Política de Conozca a su Asociado y/o Usuario, numeral 7.1.6 y el Reglamento de Caja y Bancos, Artículo 8. Egresos de Caja.

Protocolo de seguridad apartado de cierre de agencia "jefe de agencia o en su oportunidad encargado de agencia, realizará ronda a toda la agencia, verificando que luces se encuentren apagadas, puertas (oficina, archivos, baños, entre otros) debidamente



cerradas, ventanas cerradas, grifos cerrados, que no existan fugas de agua, aparatos eléctricos desconectados, regletas apagadas, etc. "

Jefe de Seguridad debe girar instrucciones a cada agente en cada punto de servicio, para cumplir el protocolo de seguridad establecido, específicamente al apartado de cierre de agencia, numeral 4.